

HACIENDO REALIDAD LA EXPRESIÓN  
**LA MURALLA**  
**¡SOY YO!**

[www.fundacionrenacer.org](http://www.fundacionrenacer.org)

Sede Administrativa  
Dirección: Calle 76 Bis No 20c- 51  
Teléfono: 8050217- 2486542  
[fundacionrenacer@fundacionrenacer.org](mailto:fundacionrenacer@fundacionrenacer.org)

HACIENDO REALIDAD LA EXPRESIÓN  
**LA MURALLA**  
**¡SOY YO!**



[www.fundacionrenacer.org](http://www.fundacionrenacer.org)

Directora Fundación Renacer  
**Luz Stella cárdenas Ovalle**

---

Elaboración  
**German Mariño**

Con el apoyo  
**Mayerlin Vergara  
Zared Garzon**

Revisada por  
**Nelson Rivera**

---

Financiado por  
**ACCDI a través del proyecto  
Planeando para el Futuro**

**ISBN 978-958-57119-6-9**

---

Diseño y diagramación  
**Juma Studio**

---

**[www.fundacionrenacer.org](http://www.fundacionrenacer.org)**

Sede Administrativa  
**Dirección: Calle 76 Bis No 20c- 51**  
**Teléfono: 8050217- 2486542**  
[fundacionrenacer@fundacionrenacer.org](mailto:fundacionrenacer@fundacionrenacer.org)

---

Impreso y hecho en Colombia  
**Año 2014**

---



## CONTENIDO

Soy Muralla .....	07
¡Gracias! .....	09
En qué consiste el material y cómo trabajarlo .....	10
<b>GUÍA No. 1</b>	
¿Qué es la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes?.....	17
<b>GUÍA No. 2</b>	
¿Qué formas de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes existen? .....	25
<b>GUÍA No. 3</b>	
¿Cuáles son las posibles causas generales de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes? .....	31
<b>GUÍA No. 4</b>	
El turismo y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes .....	39
<b>GUÍA No. 5</b>	
¿Qué hacer cuando conocemos un hecho de explotación sexual de niñas, niños o adolescentes? .....	47

HACIENDO REALIDAD LA EXPRESIÓN  
**LA MURALLA**  
**¡SOY YO!**

Soy Muralla...

**1** **Cuando protejo**  
a las niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual.

---

**2** **Cuando me abstengo de**  
colaborar, facilitar, permitir o participar de cualquier acto de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

---

**3** **Cuando denuncio**

---

**4** **Cuando enseño a otro**  
lo que aprendí

---

## ¡Gracias!

Estimados(as) servidores(as) turísticos informales: gracias por permitirnos conocerlos, por abrir su corazón, disponer sus mentes para comprender la tragedia de las niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y para asumir el compromiso de protegerlos(as) frente a esta forma de violencia y vulneración de sus derechos.

A través de diferentes procesos de capacitación hemos compartido con diferentes grupos de servidores informales, ideas y sentimientos alrededor del turismo y el gran significado que tiene para sus vidas. Comprendimos que son padres, madres y ciudadanos que se preocupan por el desarrollo de la ciudad, pero también son personas sensibles, con unas ganas inmensas de aportar para que no hayan más niños, niñas y adolescentes víctimas y para que los explotadores sean judicializados.

Hoy ponemos a su disposición esta cartilla que fue desarrollada teniendo en cuenta las necesidades planteadas por ellos(as) con el único interés de poder continuar con el trabajo de prevención en sus comunidades, con sus compañeros y colegas.

Nuestro deseo es que este material se convierta en una herramienta flexible, que les permita tener elementos para desarrollar actividades formativas con distintos destinatarios en tiempos y lugares diversos, desde un grupo mediano o grande durante un tiempo de varias horas, hasta interlocuciones breves con personas de su comunidad o compañeros(as) de trabajo.

Estamos convencidos que el éxito de sus intervenciones como facilitadores o multiplicadores de la prevención no depende de este documento sino de la sensibilidad, el afecto y el compromiso ético de todos(as) con la protección de niñas, niños y adolescentes.

La Fundación Renacer-Ecpat Colombia, la Agencia Canadiense para el desarrollo Internacional y las entidades estatales que colaboraron en la construcción de este Proyecto, apoyamos y agradecemos el compromiso de cada uno(a) de ustedes en la lucha contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Colombia.

## EN QUÉ CONSISTE EL MATERIAL Y CÓMO TRABAJARLO

### ¿Por qué un material pedagógico sobre la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes?



Se trata de poner a disposición de las personas que trabajan como servidores informales en el sector turístico, que han participado en algún proceso de capacitación sobre explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, y estén interesadas en convertirse en multiplicadores(as), una herramienta que facilite el trabajo para difundir lo aprendido.

Ciertamente, quienes han participado en tales procesos de capacitación reconocen la problemática, pero no todos(as) han tenido desde el comienzo el propósito explícito de formarse como posibles multiplicadores de sus conocimientos; por lo tanto, les faltan ayudas pedagógicas para hacerlo de la mejor manera posible.

El material pretende ser un apoyo en el trabajo a realizar por los participantes en el diplomado, el cual puede ir desde actividades tipo taller comunitario (con un grupo mediano o grande durante un tiempo de varias horas) y/o interlocuciones breves con diferentes personas (trabajadores informales de turismo, por ejemplo).

De ahí que su estructura metodológica deba ser muy flexible, pues requiere adaptarse a muy diferentes circunstancias (tiempo disponible, lugares, número de personas, etc.).

### ¿Por qué convertimos en multiplicadores?

Para contestar esta pregunta partiremos de responder preguntas como las siguientes:

- ¿Recordamos algunas personas que alguna vez nos han ayudado? Y otras, que pudiendo o debiéndolo hacer ¿no lo han hecho?
- ¿En nuestra vida hemos ayudado a alguna persona? ¿Cómo nos hemos sentido al hacerlo?

Muy seguramente de los momentos que hemos dado o recibido ayuda siempre tenemos recuerdos gratos, porque aunque muchas veces, como dicen el refrán popular: “el que se mete de Cristo, sale crucificado” es mejor ayudar, que contemplar pasivamente una situación negativa en donde si intervenimos podemos hacer bien.

Las razones para convertirnos en posibles multiplicadores son variadas, podemos enumerar algunas:

- 1 Porque dice el refrán: “Hoy por ti, mañana por mí”.
- 2 Porque “más vale prevenir que tener que lamentar”.
- 3 Por sentido de **solidaridad** como padres y madres de familia.
- 4 Por sentido de **responsabilidad ciudadana** (civismo, ética, etc.).
- 5 Porque queremos **evitar** posibles sanciones legales.
- 6 Porque nos interesa **impedir** el deterioro del turismo, del cual vivimos.

La prevención de la ESCNNA (Explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes) -tal como ocurrió en el proyecto “La Muralla Soy yo” en Cartagena- tiene como objetivo principal construir entornos seguros frente a la explotación sexual comercial en el contexto de viajes y turismo.

Ese entorno seguro es construido por adultos responsables y co-responsables (padres, madres, educadores(as), policías, servidores turísticos informales, guías de

turismo, empleados(as) de los hoteles, bares y restaurantes, servidores(as) públicas y la comunidad en general) de la protección de las niñas, niños y adolescentes.

En la medida que nosotros participemos en el fortalecimiento y desarrollo de la prevención, estaremos evitando que más niñas, niños y adolescentes sean involucrados en las redes de la explotación sexual.

## ¿Cuáles son los temas que se presentan?

La cartilla trabaja los siguientes temas:

**1** ¿Qué es la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes?

**2** ¿Qué formas de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes existen?

**3** ¿Cuáles son las posibles causas generales (elementos que predisponen) de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes? (factores familiares e individuales pueden llegar a favorecer la existencia de la explotación sexual comercial)

**4** ¿Por qué la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes es asociada a viajes y turismo?

**5** ¿Qué hacer cuando conocemos un hecho de explotación sexual comercial de niñas, niños o adolescentes?



## ¿Qué temas trabajar?

Como multiplicadores(as) de la **prevención**, es importante tener en cuenta que no siempre van a existir las condiciones para trabajar todos los temas aquí propuestos. En muchos casos será posible (y conveniente) trabajar unos pocos e incluso, tan solo uno.

Si nuestras oportunidades de conversación se reducen a unos pocos minutos o se presenta con alguien que va de paso, será necesario seleccionar el tema más adecuado para el momento y las características de nuestro interlocutor.

Así, la selección dependerá de factores como la edad, nacionalidad, grado de amistad, sexo, etc., de nuestro interlocutor. No es lo mismo un compañero de trabajo que un turista que se acerca a hacernos una pregunta sobre donde conseguir “muchachas”; tampoco si es un hombre o una mujer con edades de 15 o 40 años.

Por esto, la cartilla debe utilizarse “a la medida”, según la circunstancia.

## ¿Cuál es la propuesta metodológica de la cartilla?

El material está organizado metodológicamente en los siguientes pasos:

- a** Recordando.
- b** Conversando sobre lo que piensan muchas personas.
- c** Analizando un caso (o un testimonio).
- d** Haciendo un balance.
- e** Para profundizar.

Con estos pasos se desea poder realizar un **diálogo** con otra persona. Y dialogar no es echar un discurso pues se corre el riesgo de que lo dicho “entre por un oído y salga por el otro”.

Dialogar, implica **escuchar** lo que cree y siente nuestro interlocutor; y a partir de lo que dice, nosotros podemos decidir cómo y sobre qué hablar.

Entonces, ¿qué significan y qué pretenden los cinco (5) pasos que conforman nuestra metodología?

“**Recordando**” hace que el punto de partida seamos nosotros mismos, nuestras experiencias, las cuales están cargadas de emociones (alegría, miedo, esperanza, desagrado, etc.). Es decir, iniciar la reflexión partiendo de las vivencias de las personas participantes, de sus conocimientos previos a la conversación.

En “**Conversando sobre lo que piensan muchas personas**” se recogen las ideas (concepciones, imaginarios) que circulan entre la mayoría de la gente y que con frecuencia terminan encubriendo, distorsionando o justificando la problemática. Ejemplo: la idea muy difundida de que la explotación sexual es un trabajo que el niño o niña realiza y por lo tanto implica su responsabilidad y no la de aquellas personas que los explotan.

Si nos encontramos trabajando con un grupo, tales ideas deben ser analizadas por nuestro interlocutor(a), ya que no todos necesariamente opinarán lo mismo y probablemente se generará un debate entre los participantes.

En “**Analizando un caso (o un testimonio)**” se pretende cuestionar aquellas ideas erróneas que han sido presentadas en el paso anterior. Pero el cuestionamiento no se realiza mediante una argumentación, sino a partir del análisis de casos, ejemplos y testimonios reales.

“**Haciendo un balance**” propone indagar sobre los posibles cambios generados en nuestros interlocutores como resultado de la conversación sostenida. No debemos esperar que los demás vayan a cambiar radicalmente sus pensamientos sólo por charlar con nosotros unos minutos; los cambios de actitud son procesos complejos y largos. No obstante, es importante indagar hasta dónde llegamos con este ejercicio pedagógico, entre otras cosas, para ver cómo podemos mejorarlo.

El balance incluye, en algunos casos, la pregunta por posibles (tareas) que las personas llevarían a cabo.

En este paso realmente culmina el trabajo.

Se incluye un componente más denominado “**Para profundizar**”, que no es repetir innumerables veces, sino como su nombre lo indica, profundizar nuestro conocimiento sobre el tema.

## Algunas sugerencias prácticas

Recordemos que el desarrollo de las actividades con la cartilla se puede dar en situaciones variadas: puede ser que dictemos un taller con 15 o 20 personas en un salón durante una o más horas, o simplemente conversemos con un compañero de trabajo y/o un turista en la playa durante unos pocos minutos.

Para cada circunstancia habrá que proceder de una manera diferente.

Aunque no existen fórmulas mágicas, puede ser conveniente tener en cuenta algunas recomendaciones:

- **El que mucho abarca, poco aprieta**

- No pretenda trabajar todos los temas en un instante.
- Imagine de cuánto tiempo dispondrá para el diálogo, si en cinco minutos se propone trabajar dos temas, con seguridad las cosas no saldrán bien.
- Recuerde el dicho popular: “el que mucho abarca, poco aprieta”. En algunos casos un tema será más que suficiente.

- **Cuando “toca”, toca**

La cartilla presenta cinco (5) temas, seleccione el (o los) que le parezcan que pueden ser de mayor interés para la o las personas con quienes está conversando. Escoger el tema No.5 (¿Cómo hacer una denuncia?) puede resultar completamente inadecuado con un turista extranjero que no conoce cómo funcionan nuestras instituciones judiciales.

- **¿Dónde trabajar?**

En cualquier lugar es posible llevar a cabo el diálogo, sin embargo, en la medida que logremos obtener un buen sitio, esto fa-



cilitará las cosas. Controlar factores como ruido, sol excesivo, disponer de asiento, etc., nos puede ayudar a hacer más ameno nuestro trabajo como multiplicadores(as).

● **Dialogar no es sermonear**

La duración de la conversación, los temas por trabajar en función de las personas y el lugar donde llevar a cabo este trabajo, son aspectos importantes para tener en cuenta. No obstante, el definitivo será la aplicación de la metodología. Si realmente dialogamos y no nos limitamos a “echar nuestra carreta” podemos evitar que todo “entre por un oído y salga por el otro”. Esta es una propuesta Dialógica.

## Guía No. 01

# ¿QUÉ ES LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?

## Recordando

El primer paso es preguntar a las personas con las que estamos dialogando sobre sus recuerdos respecto al tema, de esta forma el punto de partida del diálogo se da sobre las experiencias de los participantes. Podríamos decirles, por ejemplo:

- ¿Creen que en esta Ciudad existe explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes?
- ¿Conocen algún caso?



Es muy posible que nos digan que hay prostitución sin hacer referencia a la edad; si esa es la respuesta debemos aclararles que nuestra pregunta es sobre los menores de 18 años.

También podemos esperar respuestas como: “Cartagena -y otras ciudades del país- son famosas mundialmente como destinos del turismo sexual” o por el contrario: “solo existen unos casos aislados”. En ambos casos deberíamos lograr precisiones, en el sentido, que la realidad no se encuentra en ninguno de los extremos (todo o muy poco).

De todos modos antes de que nosotros entremos a hacer las aclaraciones, debemos tratar de que estas surjan mediante el diálogo entre los participantes.

### Conversando sobre lo que piensan muchas personas

Una vez que hemos escuchado la respuesta pasamos al segundo paso, el cual consiste en reflexionar sobre algunas de las ideas más

difundidas respecto a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Recordemos que no es lo mismo estar en un grupo de 15 personas que se han reunido exclusivamente para trabajar el tema, que conversar de manera informal con un turista. Por esto, podemos hacer una o varias de las siguientes preguntas:

### ¿Qué opinan de las siguientes afirmaciones?

La “explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes”, existe cuando:

- 1 El niño, niña o adolescente recibe “pago” en dinero por actividades sexuales.
- 2 Hay una violación -se utiliza la fuerza física-.
- 3 Hay sexo -coito-.
- 4 Cuando los hechos suceden en un establecimiento o zona de prostitución.
- 5 Los hechos ocurren con una persona menor de 14 años.

Cuando estamos con un grupo en general se encuentran opiniones diferentes, alguien puede plantear que solo existe explotación si hay pago en dinero, pero simultáneamente otra persona comenta que en ocasiones, aunque no se da plata, se dan regalos (ropa o un celular) y aun así existe explotación.

Nuestro papel es motivar a que se dé un debate entre las diferentes opiniones, cuidando que se realice dentro del mayor respeto y cordialidad posibles. Solo después entraremos a plantear nuestro punto de vista.

Algo similar hay que hacer respecto a las otras afirmaciones (puede no existir sexo como en el caso de la pornografía por internet, el pago - o retribución - se le hace a un familiar, etc.). El paso de **profundización** nos permitirá mejorar la comprensión sobre dichos conceptos.

Si estamos conversando con una sola persona y después de escucharla, el debate sería directamente con nosotros.

En ambas situaciones podemos dar nuestra opinión a través de un caso (el caso es realmente una confirmación de lo que ocurre en la vida real). Así mismo,

puede plantearse con casos diferentes al presentado en la guía, podemos tomar alguno que haya salido en los medios de comunicación. También es posible dialogar dando a conocer no uno sino varios casos (más cortos); lo importante es remitirnos a historias de personas reales. Recordemos que “un ejemplo vale más que mil palabras”.

## Analizando un caso

Para plantear y reforzar nuestro punto de vista (tercer paso), pidamos a las personas con las que estamos conversando que nos den su opinión sobre el siguiente caso:

*Isabel es una adolescente de 15 años que empezó acompañando a conocer la ciudad a un turista (Eduardo) que le había hecho una gran compra de artesanías a la mamá.*

*Unas semanas después llegó a la ciudad un amigo del primer turista y le solicitó a la mamá que le diera permiso a la niña para repetir el “tour”. Este nuevo turista, llamado Pablo, la invitó a almorzar y por la noche la llevó a una discoteca en donde bailaron muy “apretaditos”. Aunque no le compró a la mamá artesanías, a la niña le regaló un celular.*

*Recientemente vino Jorge, un amigo de Pablo y le pidió que lo acompañara a conocer la Guajira, a donde fueron en avión. Cuando Isabel supo se puso muy contenta porque hasta ese momento sólo había viajado en bus. Durante el paseo el señor invitó a Isabel a lugares muy lindos, le dio regalos y la sedujo para finalmente accederla sexualmente.*



CREENCIAS	REALIDAD DESCRITA EN EL CASO
Hay pago en dinero	El caso muestra, entre otras cosas, que aunque no hubo pago en dinero directamente a la adolescente o la mamá, se hicieron regalos como el celular (Pablo), el pasaje en avión, invitaciones y otros regalos (Jorge).  Para que se dé la explotación sexual debe existir una retribución para el niño, niña, adolescente o para una tercera persona, esta retribución puede ser de cualquier naturaleza (dinero, especies, buenas calificaciones en el colegio, invitaciones, regalos, protección, hospedaje, comida, etc.)
Hay sexo -coito-	En el caso no se describe de qué manera fue utilizada sexualmente la adolescente, es importante aclarar que para que se dé la explotación sexual, no necesariamente debe existir coito, se puede dar sólo con caricias, manipulación o utilización del cuerpo (incluyendo a veces sus partes genitales) de un menor de 18 años; en ocasiones solo para tomar fotografías o hacer vídeos pornográficos.
Hay una violación (se utiliza la fuerza física)	La violación o acceso carnal violento es otro delito. En el caso observamos que para que se diera la situación de explotación sexual no se utilizó la fuerza física, sino la manipulación y el aprovechamiento que hace el turista del poder (económico, cultural, por la edad, por ser hombre, por ser turista) que tiene sobre la víctima.
Los hechos suceden en un establecimiento o zona de prostitución	La explotación sexual no sólo se da en establecimientos o zonas de prostitución, se puede dar en las comunidades, barrios, en el sector turístico, en cualquier lugar.
	La ley dice que la explotación sexual de personas menores de 18 años es un delito.

## Haciendo un balance

Para finalizar nuestro encuentro (cuarto paso) podemos preguntar lo siguiente:

- ¿Existió algún cambio de nuestras ideas iniciales sobre lo qué es explotación sexual de niñas niños y adolescentes?

Las respuestas pueden ser muy diferentes, algunos podrán decir que ellos realmente creían que solamente existía explotación si había pago en dinero pero ahora saben que existe cuando, por ejemplo, se dan regalos. Sabremos entonces, que el diálogo ayudó a esa persona a modificar la idea que tenía.

Pero probablemente no todos dirán lo mismo, alguien puede plantear que ya tenía claro todo lo analizado. No faltará tampoco quien continuará pensando que si no hay sexo directo no existe explotación.

No podemos esperar que todos los participantes terminen pensando lo mismo. Lo importante de este paso es poder saber con sinceridad qué sucedió en cada participante.

## Para profundizar

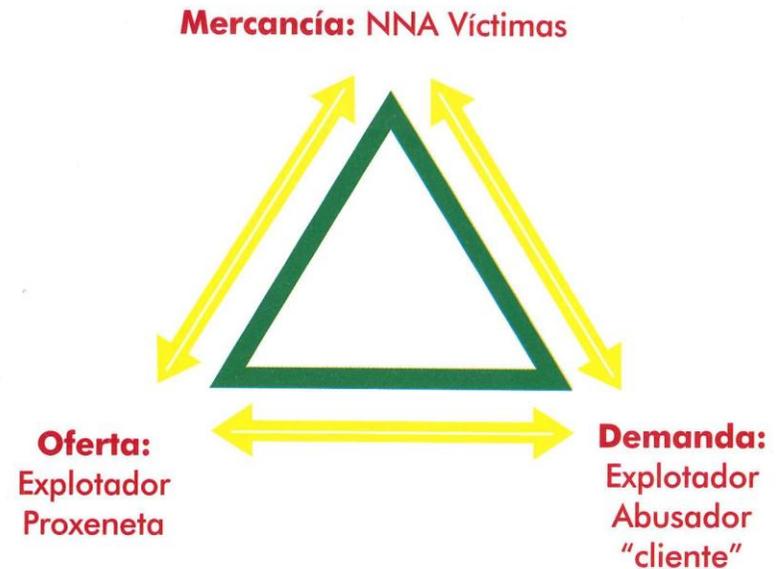
La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) es una de las manifestaciones de la violencia sexual; consiste en la utilización de un niño, niña o adolescente o de su "representación" (como en el caso de la pornografía) por uno o varios adultos, con el propósito de obtener una gratificación (satisfacción o goce erótico) o una ganancia económica, entregando a cambio una retribución en dinero o en especie (objetos, regalos, comida, etc.) al niño o niña o a otra persona.

La ESCNNA no es lo que hace el niño(a) en esta situación, se refiere más bien a la acción o conducta de quienes buscan, solicitan o demandan tener acceso sexual a él/ella y a la de aquellas personas que obtienen algún provecho y/o beneficio con la utilización sexual de los menores de edad.

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes conlleva no solo violencia física, sino también violencia psicológica y simbólica contra la niñez en general. Pues es comparable a la tortura (tratos inhumanos, crueles o degradantes: genera dolor, humillación y convierte a los niños y niñas en objetos-mercancías).

La ESCNNA es además un delito definido en el Código Penal Colombiano. Por lo tanto, el niño, niña o adolescente sometido(a) a la explotación sexual siempre debe ser considerado víctima.

La ESCNNA en cualquiera de sus modalidades opera a manera de triángulo, en el que las víctimas están a merced de la oferta y la demanda. Por una parte, son consideradas mercancías -objetos de comercialización- y por otra, siempre hay alguien dispuesto a pagar cualquier precio, con cualquier cosa o promesa, por utilizar sus cuerpos.



**Guía No. 02**

---

¿QUÉ FORMAS DE EXPLOTACIÓN  
**SEXUAL COMERCIAL**  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EXISTEN?

---

02

## Recordando

Existen varias maneras de explotación sexual, algunas de ellas pueden estar encubiertas o camufladas en prácticas comunitarias naturalizadas y por lo tanto no son fácilmente reconocibles. La idea es obtener elementos para identificarlas.

Para reconocer lo que saben los participantes sobre el tema podemos hacer preguntas como las siguientes:

- ¿Qué significa para nosotros la palabra pornografía?
- ¿En qué consiste un matrimonio con un menor de edad?
- ¿Qué otras modalidades de explotación sexual creemos que existen?
- ¿Conocemos algunos casos de explotación sexual con menores de edad?

## Conversando sobre lo que piensan muchas personas

Es muy posible que las personas crean que explotación sexual es lo mismo que abuso sexual o que explotación sexual es sinónimo de prostitución. De igual manera es probable que no sepan lo que significa pornografía o la ubiquen únicamente en revistas o películas. Lo que muchas personas no saben es que una gran parte circula por internet.

Algo similar podría suceder con los matrimonios con menores de edad, algunos podrían pensar que son cosas culturales, que se han dado y se darán siempre.

Por esto, se deben aclarar las distintas opiniones analizando y discutiendo las siguientes afirmaciones y preguntas:

*“Las peladas en los barrios se dejan tocar el cuerpo de los viejos para sacarles plata...”*

*Cuando una adolescente se va a vivir con un señor mayor que ella, inducida por su familia, porque este señor le compra su cama, todos*

*sus chocoros y además mantiene a la familia de la niña, a esta situación se le puede calificar como que “la niña se casó bien”.*

*Cuando a un(a) adolescente le toman fotografías en donde se muestra su cuerpo desnudo y se reflejan actividades sexuales, esto no es tan grave porque no hay contacto físico con los adolescentes.*

*Cuando menores de 18 años son trasladados de un pueblo a otro, de una ciudad a otra teniendo los adolescentes conocimiento que en la ciudad de destino iban a ser utilizados en prostitución, ¿a esta situación se le llama?*

*¿Has escuchado casos en los que actores del conflicto armado han abusado y explotado sexualmente a menores de 18 años?*

*Cuando un turista utiliza sexualmente a un(a) adolescente y a cambio le da dinero, ¿esta es una forma de ayudar a los adolescentes a conseguir dinero para suplir necesidades?*

Aquí en este espacio escucharemos a los participantes del taller.

## Analizando casos

Para explicar la utilización de niñas, niños y adolescentes en pornografía podríamos plantear el siguiente caso:

*Rosa tiene 14 años. En Internet encontró un aviso donde ofrecían contratar modelos jóvenes para producir propagandas que saldrían por televisión, lo único que tenía que hacer era contestar unas preguntas y enviar una foto de su cara.*

*Las preguntas eran muy fáciles: edad, lugar de nacimiento, si estudiaba o no actualmente.*

*Unos días más tarde le contestaron que ella encajaba en el tipo de modelo que estaban necesitando pero que para la preselección era necesario enviar una foto en vestido de baño, lo que ella no tuvo problema en hacer.*

El intercambio por Internet continuó y le dijeron que ya se encontraba entre las 3 finalistas pero para ver si ella ganaba debía enviar una última foto, esta vez desnuda. Rosa, animada por llegar a ser modelo, la envió. Poco después unas compañeras del Colegio le cuentan que sus fotos desnuda están circulando por Internet y que para verlas hay que pagar.

- **Respecto a un matrimonio con una menor de 18 años, podríamos contar el siguiente caso:** Rosario tiene 14 años. Un día su mamá le dice que Don Julio, un vecino que es dueño de un supermercado le ha dicho que está enamorado y quiere casarse con ella. Don Julio tiene 50 años y es viudo desde hace 3.



Rosario se opone pero su mamá le dice que Don Julio le va a dar muy buena vida y que además, promete casarse por lo civil, comprarle su cama y todas las cosas de la casa, pero lo mejor de todo es que le daría el mercado a su mamá todos los meses.

Ante tanta presión de la mamá, Rosario se ve forzada a hacerlo y en este momento tiene un niño de 6 meses y es la esclava doméstica y sexual de Don Julio que no la dejó seguir estudiando ni salir casi a la calle.

- **Para explicar la explotación sexual en el contexto de viajes y turismo, podríamos contar el siguiente caso:** Tres amigas adolescentes llegan a la playa un sábado en la tarde, allí son invitadas por dos turistas extranjeros a compartir la carpa y sillas y a tomarse una cerveza. Un vendedor informal ve la situación y sin embargo vende las cervezas. Posteriormente los dos extranjeros invitan a las adolescentes al apartamento donde se están hospedando, en este lugar siguen tomando licor, las utilizan sexualmente y a cambio les dan dinero.

## Haciendo un balance

Para terminar hacemos algunas preguntas respecto a lo aprendido en la guía; incluso agregar una pregunta que nos permita tener alguna idea sobre si las personas piensan llevar a cabo alguna acción al respecto.

Las preguntas podrían ser:

- ¿Cambiamos en algo nuestra idea inicial sobre que es la utilización de niñas, niños y adolescentes en pornografía y sobre los casamientos tempranos o uniones serviles?
- ¿Qué consecuencias puede traer a largo plazo tales situaciones?
- ¿Podemos hacer algo para prevenirlas?

## Para profundizar

Existen varias modalidades de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes:

- a Las niñas, niños y adolescentes son vinculadas a la prostitución en establecimientos como bares, casas de masajes, whiskerías o similares; también son utilizados(as) como acompañantes (escorts), en este contexto, muchas veces son obligados(as) a realizar espectáculos desnudistas en vivo.

En otros casos, las niñas, niños y adolescentes son utilizados(as) sexualmente en las calles o en lugares dentro de sus propios barrios o comunidades, a cambio de dinero o especies.

- b **La pornografía** consiste en: la elaboración, distribución personal o comercial, exhibición, tenencia o almacenamiento de materiales impresos, audiovisuales, electrónicos (incluyendo mensajes de texto en teléfonos celulares) o de cualquier otro tipo, que de manera explícita o sugerida hacen alusión a actividades sexuales de personas adultas con niños, niñas o adolescentes.

- c** La **trata de personas menores de edad** con fines sexuales consiste en la captación y el traslado de un niño, niña o adolescente entre dos o más lugares en una misma ciudad, entre ciudades, departamentos o países, para someterlo(a) -con o sin coacción- a la prostitución, la producción de materiales pornográficos, la esclavitud o servidumbre sexual.
- d** La **ESCNNA** puede ocurrir también en el contexto de los viajes y el turismo. En este caso, el explotador (cliente viajero o turista sexual) se traslada de una ciudad a otra o de un país a otro con el propósito de utilizar sexualmente a menores de edad ofreciéndoles alguna retribución por ello.
- e** En otras ocasiones, las niñas, niños y adolescentes son entregados, casi siempre, por sus propias familias a personas mayores para cohabitar o establecer vida marital. En estos casos la familia recibe del supuesto “marido” algún tipo de pago o retribución; a esta modalidad de explotación, simulando un casamiento, se le conoce como **unión o matrimonio servil**. Casi siempre el niño, niña o adolescente no solo es explotado(a) sexualmente sino que además es sometido(a) a servidumbre doméstica.
- f** Finalmente, se ha comprobado que mediante el control del comercio sexual existe la trata con fines sexuales, el hostigamiento a mujeres, niñas y poblaciones LGBTI, las falsas promesas de matrimonio y el uso de la violencia sexual como medio de castigo o disciplina, los grupos armados (incluyendo a algunos miembros de las fuerzas armadas estatales) explotan sexualmente a niños y niñas dentro de las filas y fuera de ellas.

## Guía No. 03

¿CUÁLES SON LAS POSIBLES CAUSAS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN

# SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?

## Recordando

Con seguridad todos los participantes tienen algunas ideas sobre las causas que generan la explotación sexual. Para dialogar es muy importante partir por “conocer qué saben los otros”.

Existen factores sociales, culturales, de vida individual y familiar que favorecen la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes hacia la explotación sexual.

De ahí que sea importante dialogar sobre dichos factores, de todos modos no debemos olvidar que “favorecer” no significa necesariamente “causar”, es decir, no siempre que se presente un factor en la vida de una persona se generará mecánicamente la explotación sexual.

Una forma de averiguar lo que saben los otros es hacerles preguntas como las siguientes:

- ¿Cuáles creen que son las razones de que exista la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes?
- ¿Quién o quienes están detrás de las causas de la explotación sexual?
- ¿Ustedes creen que es la pobreza la causa de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes?



## Conversando sobre lo que piensan muchas personas

Las creencias de la mayoría de las personas son difíciles de cambiar, porque con frecuencia se han obtenido a partir de uno o pocos casos “conocidos”, por ejemplo: “fulanita de tal lo hace por ganar dinero fácil y rápido”. Sin embargo, no es posible generalizar ya que una percepción particular no puede dar cuenta del conocimiento objetivo y cierto de un problema tan complejo como la explotación sexual de niños y niñas.

Lo anterior debe ser tenido muy en cuenta para entablar el diálogo con los(as) participantes: pueden tener cierta noción sobre un caso pero eso no significa que sea una explicación válida para todos los casos.

Es necesario entonces, conocer las causas por las cuales existe en nuestra sociedad una forma específica de violencia, relativamente “tolerada” que convierte en sus víctimas a muchos niños, niñas y adolescentes.

Con esa idea en mente preguntemos, sin olvidar que debemos estimular la conversación (y el debate) entre los participantes. El diálogo no es únicamente con el facilitador (es decir usted):

### ¿Qué opinamos de las siguientes afirmaciones?

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes se debe a:

- 1 La pobreza.
- 2 Ciertos problemas familiares.
- 3 Que los(as) adolescentes sean homosexuales.
- 4 Que los(as) adolescentes desean ganar dinero para darse lujos (ropa, diversión, comida, etc.).
- 5 La acción de los explotadores.

## Análisis de un caso

Una de las creencias más difundidas es que la explotación sexual es causada por la pobreza, lo que no es necesariamente cierto: “No todos los niños, niñas y adolescentes pobres son o llegan a ser víctimas de explotación sexual”.

Dicho de otro modo: la pobreza es una circunstancia que predispone, pero que no es suficiente ni determinante.

No se puede hablar de una única causa sino más bien de una serie de ellas, que al presentarse juntas efectivamente producen el problema.

El siguiente caso ilustra claramente la situación anterior:

### ¿Qué opinamos del siguiente caso?

*Ana es una adolescente de 17 años, la conocimos en un establecimiento nocturno en el que se realizaban contactos con turistas extranjeros para utilizar jóvenes en prostitución; la adolescente consume sustancias psicoactivas y es explotada sexualmente por turistas.*

*Doce años atrás, cuando Ana tenía 5 años, vivía con su papá y su abuelo en Santa Marta, su mamá la abandonó desde su nacimiento y el rol de madre lo asumía cada una de las parejas ocasionales que tenía su padre. Un día cualquiera Ana se empezó a sentir muy enferma, es llevada al médico y este identifica una infección de transmisión sexual, el médico explora un poco más con la niña y se evidencia el abuso sexual por parte del abuelo. Su padre se entera de la situación y no pone la denuncia respectiva ante las autoridades; mientras tanto, el abuelo continúa viviendo en la casa y el padre se casa con una mujer con la que tiene dos hijos.*

*Ana es maltratada por su madrastra, permanece en la calle, empieza a ser objeto de burla por parte de la comunidad debido a lo que le había sucedido y porque es una de las pocas jóvenes del barrio que no tiene ropa de moda, ni va a los sitios a los que van sus amigas, es rechazada por ellas y de alguna manera presionada a hacer cosas para poder ser aceptada en el grupo; empieza a ser explotada sexualmente por jóvenes del barrio. Ana siente que no vale nada, siente asco de sí misma y de su cuerpo. Al pasar los años conoce a otras personas que la llevan hasta el centro de la ciudad a establecimientos de prostitución, empieza a consumir alcohol y es trasladada hasta Cartagena en donde continúa siendo explotada sexualmente en un establecimiento nocturno.*

**¿Qué cambiaría en esta situación si le hubiese ocurrido a un niño o adolescente de sexo masculino?**

### Haciendo un balance

Preguntaremos para saber qué ocurrió en los participantes, la idea es llevarlos a la reflexión en torno a los diferentes factores, circunstancias o condiciones sociales, culturales o familiares que hacen que exista la ESCNNA y los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de ella.



Es importante abrir el debate y hacer énfasis en que la explotación sexual no hace parte del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes y que existen muchos factores de riesgo “externos” que hacen que ellos(as) lleguen a ser víctimas.

El balance no solo nos dará elementos para mejorar nuestro diálogo, sino que permitirá mencionar nuevamente el tema con las personas que no modificaron sus puntos de vista.

**¿Después de escuchar el caso, cambió en algo las ideas que tenía sobre las razones de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes?**

### Para profundizar

La ESCNNA no ocurre porque haya niños, niñas y adolescentes víctimas; de hecho, la víctima es solo uno de los eslabones que componen esta cadena de violencia. Algunos niños, niñas y adolescentes por diversas experiencias negativas pueden estar más predispuestos o ser más vulnerables que otros a la influencia de los explotadores sexuales.

La violencia sexual que ha existido en nuestra sociedad, especialmente contra las mujeres y las niñas, es un factor que facilita el accionar de los explotadores, el machismo o “cultura centrada en el hombre” que educa a los niños y adolescentes varones para ejercer control -incluso utilizando la violencia- en la vida social, en la familia, en las relaciones de pareja y sexuales.

La sociedad capitalista promueve el consumo de mercancías como valor supremo; en este proceso las personas, especialmente los(as) jóvenes, adquieren un valor comercial asociado a la belleza y la juventud; por tal razón, el comercio utiliza frecuentemente imágenes de personas jóvenes para inducir al consumo y ellas mismas se convierten en objetos para ser consumidos. La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes es una forma descarnada y sutil de este consumo.

Otro factor que facilita la existencia de la ESCNNA tiene que ver con la forma como nuestra sociedad entiende y asume a los niños y las niñas. Pocas veces se les reconoce como sujetos con una vida propia y entonces los adultos creen que los niños y las niñas les pertenecen y que pueden ser utilizados para satisfacer los deseos, las necesidades y hasta los caprichos de los adultos. Si el niño y la niña son vistos como objetos y no como sujetos, es fácil que puedan ser explotados de diferentes maneras, incluso sexualmente.

En algunas circunstancias como el desplazamiento forzado, la ocurrencia de desastres naturales o cuando los niños y las niñas migran o viajan sin sus padres o adultos responsables, existe un riesgo mayor de que personas inescrupulosas se aprovechen sexualmente de ellos(as), apelando a su situación de necesidad o indefensión. Aquí se habla de que los niños están en mayor vulnerabilidad para la ESCNNA.

El maltrato de los padres o cuidadores hacia los niños y las niñas también los hace más vulnerables a la explotación; la negligencia, el maltrato físico y psicológico, el abandono y el abuso sexual debilitan la autoestima de los niños y las niñas, aumentando su desconfianza e inseguridad y por tanto su necesidad de afecto y aprobación de otras personas. Los explotadores sexuales se aprovechan de esta condición emocional para inducir a niños y niñas a situaciones o actividades sexuales.

En nuestra historia, se pueden observar varios de estos factores, veamos:

MITOS SOBRE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	HECHOS DESCRITOS EN EL CASO Y EN LA VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	FACTORES DE RIESGO
A las niñas, niños y adolescentes les gusta y disfrutan ser explotados sexualmente	Doce años atrás, cuando Ana tenía 5 años, vivía con su papá y su abuelo en Santa Marta, su mamá la abandonó desde su nacimiento y el rol de madre lo asumía cada una de las parejas ocasionales que tenía su padre.	Factores de tipo familiar: maltrato, abandono, negligencia de los padres y madres.  Abuso sexual (los niños, niñas y adolescentes no reciben tratamiento ni tienen una figura en la familia que les crea, que los ame y los proteja)
Las peladas hoy en día se la pasan en la calle, no le hacen caso a los padres, por eso es que les pasa lo que les pasa...	Anita es maltratada por su madrastra, tiene una vida de permanencia en calle...	La desprotección, el maltrato y el abuso sexual hacen que los niños, niñas y adolescentes se vayan a la calle. La permanencia en calle es un factor de riesgo para la explotación sexual.
Las adolescentes lo hacen por vanidad, por ambición o por dinero...	...empieza a ser objeto de burla por parte de la comunidad por lo que le había sucedido y porque es una de las pocas jóvenes del barrio que no tiene ropa de moda, ni va a los sitios a los que van sus amigas, es rechazada por ellos y de alguna manera presionada a hacer cosas para poder ser aceptada en el grupo.	Los medios de comunicación insisten: “Las personas valen si tienen, si compran y poseen cosas de moda”.  Ese mensaje presiona a los adolescentes, niños y niñas a creer que el dinero les dará reconocimiento de sus amigos(as) obteniendo objetos costosos (celular, ropa, cirugías, etc.)

Estas muchachitas son unas drogadictas...

...al pasar los años conoce a otras personas que la llevan hasta el centro de la ciudad a establecimientos de prostitución, empieza a consumir alcohol y en esa dinámica es trasladada hasta Cartagena en donde sigue siendo explotada sexualmente en el establecimiento nocturno en donde fue encontrada.

Presencia de agentes inductores, tratantes y explotadores.

Estas personas son las verdaderas causantes y responsables de la ESCNNA.

Muchas de esas niñas se ofrecen, no se valoran, no se hacen respetar... por eso es que les faltan al respeto.

Anita siente que no vale nada, siente asco de sí misma y de su cuerpo...

Muchas niñas, niños y adolescentes tienen una baja autoestima (no se quieren a sí mismos, no se sienten queridos) y emprenden una búsqueda desesperada de aprobación. Los explotadores se aprovechan de esto para manipularlos(as), les demuestran amor y fingen llenar esos vacíos afectivos.

**El principal responsable de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes es el propio explotador.**

## Guía No. 04

# EL TURISMO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

04

## Recordando

¿Qué experiencias positivas y negativas han vivido con los turistas?

## Conversemos sobre lo que piensan muchas personas

¿Qué opinamos de las siguientes afirmaciones?



- 1 Todos los turistas vienen en busca de sexo y drogas.
- 2 Si con el turismo le entra dinero a los habitantes pobres de Cartagena, no interesa demasiado el comportamiento del turista.
- 3 El cliente siempre tiene la razón.
- 4 Si a los turistas no se les complace, no regresan.

La 1ra afirmación es falsa porque aunque es cierto que algunos turistas vienen en busca de sexo y drogas, no es el caso de todos. No es posible generalizar.

Sobre la 2da afirmación, el Código de Ética Mundial del Turismo dice:

- **Artículo 2, Numeral 3:** La explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando afecta a los niños, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia. Por lo tanto, conforme al derecho internacional,

debe combatirse sin reservas con la cooperación de todos los Estados interesados, y sancionarse con rigor en las legislaciones nacionales de los países visitados y de los países de los autores de esos actos, incluso cuando se hayan cometido en el extranjero.

Cuando un lugar turístico empieza a ser reconocido como destino turístico sexual, esto hace que el turismo decaiga o se degrade, muy seguramente los turistas que vienen con fines de recreación, vacaciones, de aventura, para conocer nuestra historia y cultura y que además vienen con su familia, no van a querer visitar una ciudad que explote sexualmente a niñas, niños y adolescentes porque esto habla mal del que lo visita, algunos consideran que esto va en contra de sus principios y otros creerán que su familia, sus hijos e hijas estarían en riesgo de vivir o presenciar situaciones reprochables como es la ESCNNA.

Los turistas sexuales son minoría, los turistas que vienen con fines sanos son más. Cuidemos a nuestros niños, niñas y adolescentes y cuidemos nuestra ciudad como destino turístico.

En Colombia no queremos, ¡rechazamos a los turistas sexuales!

Con respecto a la 3ra afirmación se puede plantear que “el cliente no siempre tiene la razón”. Y es así, cuando solicita la intermediación de otra persona para que le contacte con niñas, niños y adolescentes para explotarlos sexualmente.

Tenemos una gran responsabilidad como servidores turísticos informales, con nuestro trabajo contribuimos a que los turistas y visitantes conozcan nuestra ciudad y cultura. Siempre que vendemos unas gafas, ofrecemos una carpa, prestamos el servicio de transporte en taxi, vendemos tiempo al aire para celular, etc., estamos mostrando la imagen de nuestra ciudad.

Tenemos derecho a trabajar, a ofrecer nuestros productos y servicios. Los niños, niñas y adolescentes no hacen parte de esa oferta, no son mercancía, ni son un producto.

Sin negar que el turista tiene derecho a ser bien atendido, también está obligado a respetar nuestra ciudad, nuestros ecosistemas, nuestra gente y nuestra cultura.

Ningún dinero que pueda pagar el turista está comprando nuestra dignidad.

Finalmente “si a los turistas que vienen en busca de sexo y droga no se les complace, no regresan”, pues que no lo hagan. De esta manera nuestra ciudad tendrá un turismo sano que fortalecerá su desarrollo y no la llevará a su deterioro social y moral.

Así como en el siglo XVII Cartagena era el principal mercado de esclavos en toda la América Hispana, Colombia fue uno de los primeros países latinoamericanos que expidió una ley para abolir la esclavitud en 1852, permitiendo que cualquier esclavo que llegara a su territorio quedara libre.

La explotación sexual comercial es una forma contemporánea de esclavitud, los niños, niñas y adolescentes son tratados como mercancía, se compran, se venden, se negocian. No queremos ver esclavos caminando en ninguna ciudad de Colombia, tenemos el deber de proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual.

## Analizando testimonios

La mayoría de los turistas viajan con sus familias en plan de recreación y les interesa conocer nuestra historia, disfrutar de la ciudad, de la arquitectura y la belleza natural.

Sin embargo, también hemos conocido casos de turistas que explotan sexualmente a niñas, niños y adolescentes; también sabemos que existen servidores turísticos informales que contactan a los turistas con niñas, niños y adolescentes para que los(as) exploten sexualmente.

Veamos un caso:

*Manuel es un carpero que domingo a domingo se ubica en las playas de Marbella ofreciendo a quienes visitan estas playas, no solo un espacio fresco y sombreado, sino también bebidas refrescantes. Manuel es padre de dos niños y una niña que se encuentran en edad escolar, por lo que debe trabajar sin descanso para poder cubrir los costos que demanda la educación de sus hijos.*

*En una ocasión Manuel atendió a un turista que por su acento parecía extranjero, este individuo le solicitó una carpa y una cerveza y se*

*acomodó en el lugar que escogió donde tenía una buena vista al mar. Varias veces llamó a Manuel para preguntarle diferentes cosas sobre la ciudad, sobre la gente que venía a la playa, sobre las comidas y bebidas y sus precios. Manuel, como buen vendedor estuvo todo el tiempo dispuesto a resolver las dudas de su cliente.*

*Cuando el hombre había consumido tres cervezas llamó nuevamente a Manuel y le preguntó directamente por la posibilidad de conse-*

*guir “chicas”; ante esta pregunta, que Manuel ya antes había escuchado en diferentes ocasiones, le informó al turista que en algunos sectores de la ciudad podía encontrar bares donde iban mujeres “de rebusque”. Pero el hombre insistía en que lo que quería era jovencitas de 15 o 16 años para que lo acompañaran en la playa y luego en su hotel.*



**¿Qué piensa de la conducta del turista de esta historia?**

**¿Si usted fuera Manuel, qué haría?**

Esta fue la respuesta de Manuel:

Manuel, cuya hija tiene apenas 13 años, lo increpó diciéndole que no contara con él para obtener esa información ni mucho menos para contactar a menores de edad con fines de prostitución; también le explicó que en Colombia la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes es un delito.

## Haciendo un balance

- ¿Cambió algunas de sus ideas sobre el turismo?
- ¿La explotación sexual afecta el turismo? ¿De qué manera?

## Para profundizar

Es necesario diferenciar dos conceptos:

### 1 Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el contexto turístico:

La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el turismo es aquella que realiza una persona o personas, quienes se trasladan desde su lugar habitual de residencia hacia otro país o ciudad con el objetivo de entablar contacto sexual con niñas, niños y adolescentes. El turista sexual con frecuencia recurre al uso de hospedaje, transporte y otros servicios relacionados con el turismo para establecer contacto con menores de 18 años; de esta manera el perpetrador mantiene una presencia discreta entre las demás personas y el ambiente que le rodea.<sup>1</sup>

### 2 Turismo sexual organizado:

El turismo sexual organizado hace referencia a “aquellos viajes organizados desde el sector turístico o desde fuera de este sector, pero utilizando sus infraestructuras y redes, con el propósito prioritario de que el turista mantenga una relación sexual comercial con residentes en el destino del viaje”<sup>2</sup>.

1. Ecpat International. Combatiendo el turismo sexual con niños y adolescentes, preguntas frecuentes.

2. Definido por la OMT en la Declaración para la Prevención del Turismo Sexual Organizado.

De manera formal o informal la ESCNNA asociada a viajes y turismos incluye varios elementos:

- a **La demanda:** Se refiere al conjunto de los explotadores que solicitan o buscan relaciones sexuales con menores de edad. Por hallarse fuera de su contexto habitual, estos explotadores creen que el anonimato les autoriza a transgredir normas y leyes del sitio de destino.

Algunos turistas sexuales extranjeros creen que los países de destino están subdesarrollados y que al explotar a niños y niñas les están ayudando a superarse. El turista sexual se siente superior a sus víctimas en razón de su mayor capacidad económica, piensa que esto le da autoridad para abusar del ambiente y de las personas.

- b **La promoción:** Esta se da mediante el intercambio de información entre turistas y pedófilos en los lugares de origen; también se da por empresas, agencias o personas que promueven imágenes de los países y sus habitantes -especialmente mujeres y niños- como objetos exóticos para la satisfacción sin límites del turista.

- c **La oferta:** Se refiere a la acción de proxenetas, tratantes e intermediarios (algunos taxistas y operarios de empresas turísticas, por ejemplo) que manejan negocios de comercio sexual donde involucran a niñas, niños y adolescentes o participan directa o indirectamente en el proceso.

El turismo, en tanto industria y negocio legítimamente establecido, no es responsable de la existencia de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes; sin embargo, los turistas explotadores sexuales se valen de las facilidades que ofrece la industria turística (hoteles, medios de transporte, sitios de diversión, etc.) y de ciertas actitudes de los pobladores, incluyendo a veces servidores turísticos no formales, para perpetrar el delito.

La industria turística puede a su vez ayudar a crear una demanda promoviendo imágenes exóticas (y eróticas) de los lugares turísticos.

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes no solo es una vulneración de sus derechos; también afecta negativamente al turismo como actividad económica que brinda sustento a cientos de personas tanto en el sector formal como en el informal: Conlleva una imagen negativa de la ciudad,

que se asocia con inseguridad, delincuencia y violencia contra la niñez; aleja a aquellas personas que disfrutaban del turismo familiar y ecológico; puede traer como consecuencia la cárcel para quienes sean cómplices y a largo plazo implica pérdidas económicas.

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, asociada a los viajes y el turismo, distorsiona los objetivos y niega la esencia del turismo como actividad que permite el contacto entre personas de diferentes culturas y formas de vida: Promover la comprensión y la paz entre los pueblos, el respeto universal, la prosperidad y el crecimiento económico.

## Guía No. 05

¿QUÉ HACER CUANDO CONOCEMOS UN HECHO DE  
**EXPLOTACIÓN SEXUAL**  
DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES?

05

## Recordando

Tengamos en cuenta que cuando recordamos inmediatamente despertamos nuestras emociones. Reconstruir una situación de maltrato que vivimos o conocimos durante nuestra época de estudiantes es una manera de hacerlo.

Lo emocional es muy importante de tener en cuenta pues los posibles cambios en nuestra manera de pensar y actuar, no dependen exclusivamente de la cabeza.

Para hacerlo, formulemos las siguientes preguntas

- ¿Cuándo estaba en el colegio conoció algún compañero que hubiese sido maltrato por parte de otros compañeros, de manera física (golpes, empujones) o psicológica (burlas, exclusión)?
- ¿Qué sentimientos le produjo el hecho?
- ¿Le comentó lo sucedido a alguien (amigo, familiar, profesor)?
- ¿Qué hizo usted?
- ¿Cree que debería haber actuado de una manera diferente?

## Conversando sobre lo que piensan muchas personas

Muchas de las cosas que pensamos sobre el “qué hacer”, no nos atrevemos a plantearlas en público por temor a quedar mal. Al ponerlas en boca de otros se nos facilita hacerlo.

Para ello planteamos las siguientes preguntas:

**¿Qué opina de las siguientes posiciones sobre una posible denuncia de un hecho de “explotación sexual de niñas, niños o adolescentes”?**

- 1 Yo no haría nada por temor a las represalias.
- 2 No me consta y puedo cometer una injusticia.
- 3 Si denuncio me toca dar declaraciones a no sé cuántas autoridades y eso me quita mucho tiempo que nadie me paga.
- 4 Eso le toca es a los familiares.

- 5 Denunciar no vale la pena porque las autoridades nunca hacen nada.
- 6 Cuando una niña, un niño o un adolescente dice algo sobre ese tema, hay que creerle.
- 7 Si uno no ayuda a los demás, no puede esperar que los otros le ayuden a uno.
- 8 Si no hago nada, el problema puede empeorar.



Es completamente normal que sintamos temor a denunciar un hecho de explotación sexual pues las eventuales represalias, en muchos casos, son reales. De ahí que debamos entrar a comprender las personas que asumen tales posiciones. Sin embargo, cuando escuchan que otras personas tienen posiciones diferentes bien pueden animarse a correr los riesgos, por eso es tan importante que propiciemos el debate entre los participantes.

## Analizando un caso real

**¿Qué opinamos del siguiente caso?**

*María le había oído decir a Julia que la hija de 12 años de la señora de la tienda, era explotada sexualmente por un vecino (Pedro). Pero María sabía que Pedro cada vez que se emborrachaba armaba líos con los vecinos, formaba riñas y en varias ocasiones sacaba un revólver y se ponía a disparar al aire, lo que obviamente le infundía miedo.*

*También pensaba que esas cosas debía denunciarlas la mamá.*

María no había hecho nada hasta que una tarde oyó una de sus sobrinitas contándole a una amiguita, que Pedro le había dicho que si iba a su casa le regalaba unos dulces, invitación que por fortuna su sobrinita no aceptó.

Frente a la situación anterior, María decidió tomar cartas en el asunto y se fue a hablar con la señora de la tienda, la cual lo único que dijo era que la niña decía muchas mentiras. María, entonces, invitó a Julia y ambas pusieron la denuncia.

Al investigar se dieron cuenta que era cierto que Pedro explotaba sexualmente a la niña pero no sólo a ella, sino a muchas más del barrio. Cuando se supo la noticia, dos niñas más del barrio contaron que también les había pasado lo mismo.

El caso muestra cómo una razón para realizar la denuncia de un hecho de explotación sexual, evita las terribles consecuencias que pueden generarse. Con la denuncia no sólo salvamos a una niña, sino a varias y a muchas más que seguramente iban a ser explotadas sexualmente por este señor.

## Haciendo un balance

Observe que aquí no solo se pide realizar un balance de lo ocurrido con nuestras posiciones iniciales, sino que además se solicita plantear cómo se podría actuar a partir de lo analizado en este diálogo.

- Con la conversación realizada ¿cambió en algo lo que pensaba inicialmente frente a la denuncia en un caso de “explotación sexual de niñas, niños o adolescentes”?
- ¿Qué cree que puede hacer con lo aprendido en esta conversación?

## Para profundizar

Analicemos detalladamente las posibles rutas de atención:

El Estado es responsable de preservar, garantizar y proteger la vida, honra y bienes de todos los ciudadanos; respecto a los derechos humanos es su deber, en primera instancia, respetarlos; además prevenir cualquier amenaza y restablecerlos cuando han sido vulnerados. Este mismo principio aplica para los derechos de los niños y las niñas, que tienen carácter prevalente, es decir, que deben ser protegidos con prioridad respecto a los derechos de otras personas.

Para poder cumplir con esa responsabilidad el Estado obliga a todos los ciudadanos -de acuerdo con la Constitución Nacional- a denunciar cualquier acto o situación que pueda constituir un delito; no hacerlo implica complicidad con el eventual hecho delictivo.

La ruta de atención implica que ante una denuncia de cualquier ciudadano(a) el Estado debe generar dos tipos de acciones: **a) Procesos administrativos de restablecimiento de derechos** (o de protección del Defensor de Familia); **b) Procesos de orden judicial** (investigación y judicialización de los explotadores).

La ruta de atención integral a víctimas de ESCNNA está integrada por todas las entidades del Estado de los diferentes sectores (salud, educación, justicia, protección) que tienen alguna responsabilidad en la protección integral de los niños y niñas (es lo que se conoce como Sistema Nacional de Bienestar Familiar).

Cualquier funcionario de cualquiera de las entidades del Estado que sospeche o conozca de un caso de ESCNNA está en la obligación de “poner en funcionamiento” la ruta, mediante una denuncia.



Como ciudadanos y ciudadanas, cuando identificamos un caso de explotación sexual debemos ponerlo en conocimiento de las autoridades (puede ser al **CAI** más cercano, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Fiscalía, al **CAIVAS** (Centro de Atención Integral a víctimas de abuso sexual). La denuncia puede realizarse de manera anónima mediante un escrito, una llamada telefónica o por correo electrónico; no se requiere realizar presentación personal. Informar a las autoridades de la posible ocurrencia de un delito, no significa que usted hace parte del proceso judicial.

La Fiscalía que funciona en el **CAIVAS**, se debe encargar de investigar los hechos denunciados e iniciar el proceso de judicialización a los(as) agresores(as). Por su parte, el Defensor de Familia debe adoptar alguna medida de protección a la niña, niño o adolescente

Usted tiene el derecho a exigir que los procesos se den de manera rápida y oportuna, esto lo puede hacer a través de la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, la Procuraduría General de la Nación o el “Consejo Distrital para la protección y atención integral al menor abusado y explotado sexualmente”.

## RUTA DE ATECIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### 1 Identificación de casos

Detecta, informa los casos de abuso y ESCNNA.  
Formas: verbal, escrita, telefónica, anónima.

- Víctima: niñas, niños y adolescentes.
- Formas: verbal, escrita, telefónica, anónima.
- Familia.
- Iglesia.
- Comunidad en General.
- instituciones Educativas.
- Entidades de Educación Superior.

### 2 Recepción de casos

Recibe el caso y lo denuncia.  
Verifica derechos.  
Realizan prevención.

- Casas de Justicia.
- Centros de Salud / Hospitales.
- Policía de Infancia y Adolescencia.
- DAS.
- Comisaría de Familia.
- Fiscalía.
- Conciliadores en Equidad.
- ICBF.
- Instituciones Educativas.
- Organizaciones de base.
- ONG.

#### ATENCIÓN DE EMERGENCIA

Valoración y Atención.  
Salud Médica y Psiquiátrica

### 3 Restablecimiento de derechos

Investigan y articulan servicios de asistencia.  
Verifican garantía y restablecimiento de derechos.

#### Investigación y Apoyos

- Policía Judicial: CTI, DIJIN, SIJIN, Unidad de Delitos Sexuales, Trata y Tráfico de Perdonas.
- Medicina Legal.
- INTERPOL / AMERIPOL.
- Otros Gobiernos.

#### Judicialización:

- Fiscalía.
- Juzgados / Tribunales.

#### Verificación de Garantía de Derechos

- Medida Administrativa.
- ICBF.
  - Comisarías.

- Implementación en el Restablecimiento de DERECHOS.
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

- Entidades de Control
  - Procuraduría.
  - Personería.
  - Defensoría del Pueblo.
- Se constituye en parte civil, en los procesos de representación legal de las víctimas.

MINISTERIO PÚBLICO  
INTERVIENE DE MANERA TRANSVERSAL